



## ANUNCIO

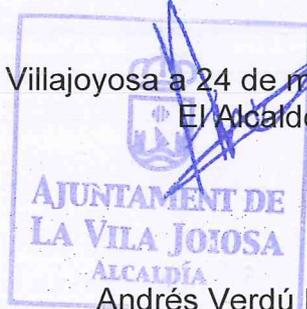
Por Resolución nº 1044, de 24 de marzo de 2017, y tras la resolución del proceso selectivo convocado al efecto, mediante Decreto nº 72, de 11 de enero de 2017, rectificado por el de nº 523, de 14 de febrero de 2017 (anuncio de la convocatoria en BOP nº 14, de 20 de enero de 2017), se ha constituido la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales y/o Educadores Sociales para la prestación del servicio especializado de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA).

### BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES SOCIALES Y/O EDUCADORES SOCIALES.

- 1.- Rosa María Vieco Marco.
- 2.- Laura Fernández Pastor.
- 3.- Beatriz Sanz Marina.
- 4.- Rosario Ana Cabañero Reoli.
- 5.- Loreto Pastor Pastor.
- 6.- Vanesa Herrero Alcantara.
- 7.- Saray Juan Samper.

Contra la citada Resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Villajoyosa a 24 de marzo de 2017  
El Alcalde,



Andrés Verdú Reos